

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

CONCURSO DE MÉRITOS No 007 de 2024.

OBJETO:	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y OPERATIVAS, Y PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, OPERADO POR EMSERCHÍA E.S.P.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día once (11) de septiembre de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del concurso de méritos No. 007 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación del concurso de méritos No 007 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el Concurso de méritos No 007 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
RC CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA	830.097.162-2

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el concurso de méritos No 007 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1-2	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		3-8	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		11	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X			No aplica
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		12	
Declaración de renta	X		14	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PROPONENTE: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente del 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición del bien con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinadas en el cronograma de la presente invitación pública. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		15-17	
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato.	X		9-10	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		18-20	
Compromiso anticorrupción.	X		23-24	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		25,30	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		26	Se consulta por parte de la entidad el certificado del representante legal
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		28	
Certificado de Medidas Correctivas	X		29	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		43-46	Se evidencia que el RUT tiene una fecha de generación mayor a 30 días. Por lo cual se solicita que se allegue el RUT con fecha de generación no mayor a 30 días.
Manifestación de apoyo a la industria nacional. El proponente en la “Carta de presentación de la propuesta” deberá manifestar el origen de los servicios que ofrece, si son de origen nacional o extranjero y tal manifestación se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.	X		31	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		21	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el				

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PROPONENTE: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 80101500 81101500 83101500 84111700	X		32-42	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		22,47-60	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 254096220



PID
10-07-20
Página 1 de 01

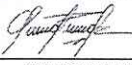
Bogotá DC, 10 de septiembre del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI) sobre la CLARA EDITH RUBIO PRIETO (identificada) con Cédula de ciudadanía número 41634323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes certifica las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se padece de moratorium o posea en calidad de su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asimismo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 226 Ley 1562 de 2015:

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitación que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad social, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos, y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o sumarsuero en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRSI reporta como antecedentes solamente las sanciones con rebaja respecto a los fallos de las autoridades nacionales colombianas. En caso de moratorium o escrupción de contratos con el Estado, la responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del suplente en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIROCHA OJITES
Jefe División de Restricción con el Ciudadano (E)

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA identificado con 830.097.162-2 representada legalmente por la señora CLARA EDITH RUBIO PRIETO con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá, DEBE SUBSANAR los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA

INDICADOR	R.C. CONSULTORIA Y SERVICIOS Ltda			OBSERVACIONES	
	R.C. CONSULTORIA Y SERVICIOS Ltda		CUMPLE C: NO CUMPLE NC		
	VALOR	%			Resultado
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	86,051,516	100%	86,051,516	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a tres (≥ 1.0)	
-	-				
-	-				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	56,879,108	100%	56,879,108	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a punto sesenta (≤ 60%)	
105,819,276	105,819,276				
0.54					
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes" RESULTADO	86,051,516	100%	86,051,516	El Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien por ciento 100% del presupuesto oficial.	
-	-				
86,051,516.00					
				Presupuesto Oficial	\$ 122,333,333.00

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR FINANCIERO	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1.0
Índice de Endeudamiento	Igual a menor al 60%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 50% del valor del Presupuesto Oficial

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA identificado con 830.097.162-2 representada legalmente por la señora CLARA EDITH RUBIO PRIETO con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá, CUMPLE los requisitos financieros y en consecuencia HABILITA FINANCIERAMENTE

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

EVALUACIÓN PROPONENTE: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA

Nº	Proponente/consorciados	Nro. años	Nro. De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA	12	01151727	Certificado de existencia y Representación Legal	Cumple	3 - 8

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la experiencia específica, con la certificación de contratos que cumplan las siguientes especificaciones:

Deberá presentar tres (3) contratos cuyo objeto incluya actividades de fortalecimiento institucional y/o aseguramiento en la prestación de servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, que contenga actividades de gestión empresarial en aspectos administrativos, comerciales y/o financieros y/o técnico operativo.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Contrato de Consultoría N° 010 de 2023	Realizar consultoría especializada con el fin de prestar Asesoría, Asistencia, Acompañamiento, seguimiento e implementación de los componentes administrativo, comercial, financiero, planeación, tarifario y otras necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera.	18 de enero de 2023	17 de diciembre de 2023	N/A
Contrato de Prestación de servicios 031 de 2023	Servicios En Asesoría Integral Para El Manejo Tarifario De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Correspondiente A La Vigencia 2023, Y Para La Atención De Los Requerimientos De Entes De Control.	3 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	N/A
Contrato de Consultoría N° 032 de 2021.	Realizar consultoría especializada con el fin de prestar Asesoría, Asistencia, Acompañamiento, seguimiento e implementación de los componentes	20 de abril de 2021	29 de diciembre de 2021	N/A

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
	administrativo, comercial, financiero, planeación, tarifario y otras necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera.			

R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA identificado con 830.097.162-2 representada legalmente por la señora CLARA EDITH RUBIO PRIETO con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1.1 Descripción de los requisitos técnicos

Describir los requisitos técnicos aplicables teniendo en cuenta el objeto del contrato.

1.2 Descripción de los requisitos económicos

Describir el valor del presupuesto asignado para la contratación.

1.3 Consideraciones para la verificación del personal requerido

Describir en el cuadro que aparece a continuación las exigencias del personal requerido, atendiendo la naturaleza del contrato.

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la CONSULTORÍA, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA Cantidad: Uno (1)	FORMACIÓN ACADÉMICA: En las áreas de Economía y/o Contaduría Pública y/o Finanzas y/o Administración de Empresas.
	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL: Con experiencia profesional general mínima de quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Haber participado como Director de Proyecto y/o especialista y/o asesor financiero en: Dos (2) proyectos de estudios de costos y tarifas, y/o control tarifario para prestadores del servicio de aseo para poblaciones mayores de 50.000 habitantes.
	DEDICACIÓN: 80% para todo el proyecto
	FORMACIÓN ACADÉMICA:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
ESPECIALISTA TÉCNICO Y COMERCIAL Cantidad: Uno (1)	Ingeniero Civil y/o Industrial y/o Sanitario y/o Ambiental con Especialización en Servicios Públicos o en Gerencia de Proyectos
	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL: Con experiencia profesional general mínima de 15 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Haber participado como especialista, profesional o asesor técnico en: Dos (2) proyectos de estructuración técnica, legal y financiera para prestadores de los servicios de acueducto alcantarillado y/o aseo.
	DEDICACIÓN: 80% para todo el proyecto.

Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO CUMPLE.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta.**

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHÍA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHÍA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 5: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

NOTA 6: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONSULTOR debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el CONSULTOR podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA Cantidad: Uno (1)	FORMACIÓN ACADÉMICA: En las áreas de Economía y/o Contaduría Pública y/o Finanzas y/o Administración de Empresas.	Cumple.	Contador público Titulado – Acta de Grado N° 554-79.
	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL: Con experiencia profesional general mínima de quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Cumple.	Tarjeta Profesional N° 4581-T de Fecha 24 de abril de 1980.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	Cumple.	Aporta Copia del Contrato de Prestación de Servicios CPS -031-2023 con la Empresa de Servicios



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F36

PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
	Haber participado como Director de Proyecto y/o especialista y/o asesor financiero en: Dos (2) proyectos de estudios de costos y tarifas, y/o control tarifario para prestadores del servicio de aseo para poblaciones mayores de 50.000 habitantes.		Públicos de Cajicá SA ESP cuyo objeto contractual es: Servicios En Asesoría Integral Para El Manejo Tarifario De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Correspondiente A La Vigencia 2023, Y Para La Atención De Los Requerimientos De Entes De Control. Donde se certifica la participación como especialista estudios de costos y tarifas, y/o control tarifario para prestadores del servicio de aseo. Aporta Certificación del Contrato de Prestación de Servicios CPS – 038 – 2023 con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P cuyo objeto contractual es: Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría permanente en materia tarifaria de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Donde se certifica la participación como especialista en estudios de costos y tarifas, y/o control tarifario para prestadores del servicio de aseo.
	DEDICACIÓN: 80% para todo el proyecto	Cumple.	Aporta Carta de Compromiso profesional de fecha septiembre 09 de 2024 donde se establece una dedicación del 80% durante la ejecución del proyecto.
ESPECIALISTA TÉCNICO Y COMERCIAL Cantidad: Uno (1)	FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Civil y/o Industrial y/o Sanitario y/o Ambiental con Especialización en Servicios Públicos o en Gerencia de Proyectos	Cumple.	Ingeniero Civil Titulado – Diploma de Grado del 23 de agosto de 1977. Con especialización en Especialista de proyectos de la Escuela de administración pública del 26 de agosto de 1994
	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL: Con experiencia profesional general mínima de 15 años, contados a partir de la fecha de	Cumple.	Matricula profesional N° 25000-17303 del 25 de noviembre de 1977.

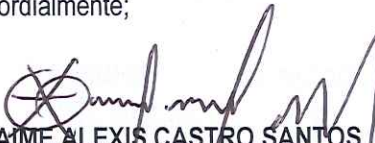
PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
	expedición de la matrícula profesional.		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Haber participado como especialista, profesional o asesor técnico en: Dos (2) proyectos de estructuración técnica, legal y financiera para prestadores de los servicios de acueducto alcantarillado y/o aseo.	Cumple.	Aporta certificación de participación como Especialista Técnico y Comercial de diferentes proyectos en empresas prestadoras de servicios de acueducto alcantarillado y/o aseo.
	DEDICACIÓN: 80% para todo el proyecto	Cumple.	Aporta Carta de Compromiso profesional de fecha septiembre 04 de 2024 donde se estable una dedicación del 80% durante la ejecución del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con **830.097.162-2** representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** con C.C. No. **41.684.823** expedida en Bogotá, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
	RC CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., del municipio de Chía, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente;



JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos



JIMENA RODRÍGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros



MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo A.A.A. (E)
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: Ana María Meza S / Contratista -Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

